

# Guía de Apoyos de Empleo para Individuos y Familias

---

## COVID-19

La seguridad, salud física y emocional de individuos y familias en nuestros servicios se ha mantenido como la máxima prioridad de la División de Servicios para Personas con Discapacidades (DSPD siglas en inglés) y el Departamento de Servicios Humanos (DHS siglas en inglés). Este documento tiene el objetivo de informarle sobre el impacto que ha tenido el COVID-19 en los servicios de empleo en DSPD. Secciones de esta guía se harán referencia a: cambios temporales de servicios; como el personal continuara trabajando con los individuos de forma virtual; opciones que se pueden considerar para regresar a la fuente de trabajo considerando los diferentes niveles de riesgo y condiciones; y las expectativas de los Proveedores y Coordinadores de Servicios durante esta pandemia del COVID-19.

Si tiene preguntas por favor de comunicarse directamente con su Coordinador de Servicios o nos puede escribir a: [dspd@utah.gov](mailto:dspd@utah.gov)

## Definiciones

- “Servicios” son las ayudas o herramientas necesarias para lograr el éxito en una meta.
- “Acomodaciones” Son cambios que pueden hacer en el lugar de empleo o también herramientas que puedan ayudar a mejorar la eficiencia del trabajador.
- “PPE” por sus siglas en inglés significa Equipo de Protección Personal como guantes y mascarillas.
- Servicios de empleo “Telehealth” y “virtual” significa que personal de empleo puede ayudarle de forma remota en el trabajo ya sea por teléfono o video llamada en una tableta o computadora.
- “Proveedores” son agencias que provén servicios y ayudas a individuos con discapacidades.
- “Rehabilitación Vocacional” es un programa que provee recursos para ayudar a encontrar empleo y mantener el empleo.
- “Evaluaciones” son actividades en las que usted o su personal de empleo pueden participar para encontrar nuevas habilidades y talentos, y aprender cómo le ayudaría un empleo en la comunidad
- “Furlough o Permiso Obligatorio” es una situación donde el empleo está reservado al empleado mientras este se encuentra fuera por alguna razón.
- “Equipo de Apoyo” es un grupo que ayuda al individuo e incluye gente elegida por el individuo que le ayuda con sus metas del Plan Centrado – (PCSP por sus siglas en inglés).

Estos pueden ser su Coordinador de Servicios, Proveedor de Servicios, miembros de la familia o amigos.

## Requisitos para Servicios de Empleo aun en Efecto durante el COVID-19:

- Proveedores y Coordinadores de Servicios están disponibles si es necesario para ayudarle a usted o su familia en la decisión de continuar trabajando, retornar al trabajo, o buscar un nuevo empleo.
- Usted puede acceder a entrenamientos de nuevas habilidades provistos por especialistas de empleos certificados, para ayudar a mantener o desarrollar nuevas habilidades. DSPD está alentando a su personal de empleo a proveer este entrenamiento de forma virtual cuando sea posible.
- Rehabilitación Vocacional (VR, por sus siglas en inglés) tiene recursos disponibles si aún está interesado en encontrar un empleo. Reuniones con el consejero vocacional pueden hacerse de manera virtual cuando sea necesario.
- Acomodaciones en el lugar de empleo varían dependiendo sus necesidades en su puesto de empleo. Si una acomodación es necesaria en su puesto de empleo usted tiene que coordinar las acomodaciones necesarias directamente con su empleador.
  - [Para más información contacte a su oficina local de Rehabilitación Vocacional](#) si tiene preguntas acerca de acomodaciones en el trabajo.
  - Para información sobre la Acta de Americanos con Discapacidades (ADA por sus siglas en inglés) y acomodaciones durante el COVID-19 visite:
    - [Pandemic Preparedness in the Workplace and the Americans with Disabilities Act | US Equal Employment Opportunity Commission](#)
    - [Coronavirus Disease 2019 \(COVID-19\)](#)

## Cambios en los Servicios de Empleo durante el COVID-19

- Todos los servicios de empleo de DSPD pueden ser provistos temporalmente por medio de Telehealth.
  - Servicios por medio de Telehealth deben ser provistos virtualmente en tiempo real y no mediante una grabación de audio y video a no ser que usted y el personal de empleo estén presentes para ver el video como una actividad de entrenamiento.
  - Usted y su familia pueden reunirse con el personal de empleo usando aparatos electrónicos, para entrenamientos de trabajo y supervisión usando aplicaciones virtuales seguras. Algunos ejemplos de aplicaciones seguras durante esta pandemia de COVID-19 son Apple Face Time y Google Handgouts.
- Servicios de Empleo pueden asistirle con la aplicación y documentación para recibir beneficios de desempleo.
- Más empleados en puestos esenciales son necesario hoy en día. Si usted está interesado en alguno de estos empleos, DSPD anima a su equipo de trabajo a explorar activamente estas oportunidades siempre y cuando sean seguras.

- Proveedores y Coordinadores de Servicios están pidiendo la opinión de los empleadores para decidir si es necesario proveer entrenamiento laboral de forma virtual o remota.
  - Condiciones y acomodaciones en el lugar de empleo y su habilidad de poder acceder y usar la tecnología determinan como el entrenamiento laboral debe ser implementado.

## Cambios a Actividades de Servicios por el COVID-19

- Si su proveedor de servicios de empleo, no puede ofrecerle servicios durante el COVID-19 el Coordinador de Servicios le asistirá en buscar y encontrar un nuevo proveedor con las capacidades de brindar apoyo individual de empleo.

## Supervisión Laboral

- La supervisión laboral individual que utiliza Telehealth son aprobadas por DSPD y deben ser utilizadas cuando sea posible.
  - Actividades de supervisión laboral virtual incluyen: proveer instrucciones paso a paso por medio de un aparato electrónico; modelar una asignación de trabajo por medio de una plataforma virtual y observar por completo la asignación para garantizar exactitud; ensayar interacciones con clientes y compañeros de trabajo; o indicar y monitorear de forma remota cuotas o asignaciones por medio de video o mensajes de voz.
- Telehealth no es un remplazo en situaciones donde la supervisión laboral es más efectiva en persona para satisfacer sus necesidades.
  - Usted y su familia están invitados a comunicarse con su equipo de apoyo para decidir si la supervisión virtual o la supervisión en persona es más efectiva para usted.
  - Usted o un miembro de su familia tal vez pueda observar y recomendarle al personal usar ambas opciones de supervisión laboral ya sea esta en persona o Telehealth, teniendo siempre en mente que servicio es más eficaz para usted.

## Entrenamientos y Evaluaciones

- Usted puede usar telehealth para tener reuniones con su personal de empleo.
  - Algunos ejemplos de actividades y evaluaciones virtuales incluyen: observación virtual en casa de una actividad de interés/pasatiempo; como editar un currículum y compartir documentos; sesiones para observar habilidades que usted tenga que puedan ser útiles en el trabajo y puedan ser practicadas en un ambiente seguro; conversaciones con familia y amigos durante visitas al hogar que puedan ser observadas por el personal de empleo por medio de un celular, tableta o computadora portátil.
  - Algunos ejemplos de desarrollo de empleo de forma remota incluyen: buscar en línea requisitos de trabajo dependiendo en el área de interés o nivel de habilidades, proveer apoyo para entrevistas de trabajo virtuales u orientaciones

de trabajo virtuales; fijar citas virtuales con profesionales; participar de entrevistas en línea; aprender a completar programas de credenciales ocupacionales en línea y actualizar su currículum.

- DSPD agradece sus sugerencias tanto de usted como de su familia con respecto a las actividades y entrenamientos de empleo.
  - En algunos casos se puede pedir a familiares y amigos a participar con usted durante un entrenamiento de empleo para garantizar el éxito de la sesión virtual.
  - Se alienta al personal de empleo y miembros de la familia a ser creativos a la hora de entrenar y realizar actividades de empleo por medio de una plataforma virtual. Usted y su familia puede comunicarse con su equipo de apoyo si tiene preguntas o necesita acceso a aparatos tecnológicos como por ejemplo una tableta.
- Algunas actividades de empleo tal vez tengan que ser pospuestas si es que el servicio no puede ser provisto de una forma segura en persona y no puede ser provisto de forma virtual.

## Decisiones concernientes al trabajo

A continuación tenemos algunas recomendaciones para su consideración en caso que pierda su empleo, o si está trabajando en un puesto esencial, o ha sido dado de baja o enviado a descansar o está considerando retornar a su fuente de empleo.

### **Recomendaciones para individuos que han perdido su empleo a causa del COVID-19:**

El proceso para responder en situaciones donde ha perdido su empleo permanece sin cambios durante la pandemia del COVID-19. La pérdida del empleo debe ser tratado dependiendo el caso con apoyo de las oficinas locales de DWS, USOR, DSPD y otros recursos comunitarios. [DWS tiene más información de desempleo](#) para personas que han perdido su empleo y necesitan ayuda con el cuidado de sus niños, beneficios de desempleo o cualquier otro asunto relacionado con el COVID-19.

### **Recomendaciones para individuos trabajando en posiciones esenciales durante el COVID-19:**

DSPD se compromete a mantener flexibilidad en cumplir con las necesidades de individuos con trabajos esenciales. Si usted está trabajando en un empleo esencial considere las siguientes preguntas:

- ¿Es su puesto de trabajo todavía el adecuado para usted?
  - Si su respuesta es no, usted debería programar una reunión con su equipo de apoyo para discutir otros intereses vocacionales.
- ¿Cómo ha cambiado su horario o sus horas de trabajo a causa del COVID-19?
  - ¿Son los cambios temporales o permanentes?
- ¿Cumplen sus necesidades los servicios que tiene actualmente?

- Si su respuesta es no, ¿ha hablado usted con su coordinador de servicios sobre sus preocupaciones?
- ¿Necesita usted más información antes de poder tomar una decisión final sobre su empleo?
  - ¿De qué manera ha cambiado su salud o seguridad a causa de los cambios en su puesto de empleo debido al COVID-19?
  - Si su empleo lo requiere, ¿usted estaría de acuerdo con que ellos tomen su temperatura o le pidan una prueba para el COVID-19?
  - ¿Usted tiene la capacidad de usar el equipo de protección personal o PPE de manera correcta y con facilidad?
  - ¿Usted tiene la capacidad de mantener distanciamiento social apropiadamente?
  - ¿Usted tiene alguna preocupación sobre su puesto de empleo?
  - ¿Usted necesita alguien que abogue por usted en su puesto de empleo?
- ¿De qué manera usted ha usado la tecnología virtual en el trabajo, por ejemplo una tableta o teléfono inteligente?
  - ¿Qué le gusto al respecto?
  - ¿Qué no le gusto o que le ha parecido difícil al respecto?
  - ¿Le gustaría usarlo más seguido?

### **Recomendaciones para individuos que han sido puestos en permiso obligatorio debido al COVID-19:**

Si usted ha sido puesto en permiso obligatorio debido al COVID-19, los servicios de empleo pueden ser utilizados para ayudarle a mantener sus habilidades, investigar nuevos intereses y hablar con su empleador para asegurarse de que aun mantiene su empleo.

### **Preguntas que usted y su familia pueden considerar al retornar al trabajo:**

Recursos para retornar al trabajo en cualquier fase del sistema [Utah's color-coded health guidance system](#):

- **Usted y su equipo de apoyo** deben revisar [Protecting High Risk Individuals](#) y los documentos [Workplace Safety Checklist](#) **cuidadosamente**, para aprender más sobre como los proveedores y empleadores deben estar protegiendo su personal de alto riesgo e individuos que eligen retornar al puesto laboral.
- Cada industria responderá de manera diferente dependiendo el riesgo. Usted y su proveedor posiblemente necesiten adaptarse y preparase a los cambios frecuentes en la fuente laboral. En cuanto individuos retornen al trabajo, el personal de empleo debe estar familiarizado en como los empleadores responden a los diferentes niveles de riesgo. Este documento da algunas recomendaciones de acuerdo al nivel de riesgo, la industria o definición del trabajo [“Phased Guidelines for the General Public and Businesses”](#).

- Proveedores y negocios que emplean individuos van a adherirse a las normas de seguridad y salud federales, estatales y locales. La ubicación del negocio donde se provee servicios de empleo determinara las precauciones necesarias.

### Consideraciones individuales -

- ¿Cómo es su día cuando no ha tenido que ir al trabajo?
  - ¿Qué le gusta al respecto?
  - ¿Que ha sido difícil al respecto?
- ¿Cómo le gustaría que fuera su día?
  - ¿Qué le gustaría a su familia?
  - ¿Qué es lo que requiere?
- ¿Le gustaría retornar al trabajo?
- ¿Qué es lo que su familia opina al respecto?
- ¿Usted o alguien en su familia tiene algunos de [los factores de riesgo identificados por el CDC](#), como asma, diabetes, edad avanzada, problemas cardiacos o se enferman con frecuencia?
  - Ahora que usted está consiente de todos los riesgos y beneficios de retornar al trabajo, ¿usted aun le gustaría volver a su fuente de empleo?
  - ¿Son los riesgos del trabajo los mismos para usted y sus compañeros de trabajo?
- ¿Qué cambios serían necesarios hacer en su rutina para asegurar de que usted, su familia y otros que viven con usted se mantengan saludables y seguros (lavarse las manos, cambiar la ropa, etc.)?
- Si usted decide no retornar al trabajo, ¿cómo esto impactaría en su vida (salud mental, supervisión, etc.)?
- Si es requerido en su puesto de trabajo, puede usted aprender cómo debe protegerse usted y a otros al:
  - Lavarse las manos con frecuencia;
  - No tocar sus ojos, nariz y boca;
  - Taparse la cara al toser y estornudar;
  - Usar una máscara facial; y
  - ¿Seguir recomendaciones de distanciamiento social?
- Si su empleo lo requiere, ¿usted estaría de acuerdo con que ellos tomen su temperatura o le pidan una prueba para el COVID-19?
- ¿Tiene usted algunas preocupaciones adicionales?

### Ambiente de trabajo -

- ¿Qué puede hacer usted, su personal de empleo o su familia para prepararse a los cambios en su puesto de empleo?
- ¿Si hay cambios en su horario o sus responsabilidades en su puesto de empleo o en otras palabras si tiene diferentes asignaciones o tiene que trabajar menos o más horas, piensa usted que puede mantener su empleo?

- ¿Le gustaría a usted mantener su empleo si hay cambios en su horario o responsabilidades?

#### Apoyo requerido para tener éxito en el trabajo -

- ¿Qué cambios podemos hacer en todas sus rutinas diarias para ayudarle a ser un mejor empleado?
- ¿Necesita añadir nuevos servicios o ajustar sus servicios existentes?

#### Transporte -

- ¿Cómo han cambiado las opciones de transporte al trabajo durante la pandemia del COVID-19?
  - ¿Qué opciones de transporte pueden ser disponibles de manera temporal si fuera necesario (UTA, viaje compartido, ayuda de un familiar, transporte provisto por su proveedor, etc.)?

#### Consideraciones Financieras -

- ¿Tiene usted necesidades financieras en la actualidad?
- ¿Pueden los servicios de [Utah Work Incentive Planning Services](#) ayudarle a entender como el retorno al trabajo afectara sus beneficios de Seguro Social (SSI o SSDI)?

#### **Consideraciones para individuos con empleo en grupo**

- En situaciones de empleo en grupo, modificaciones ambientales necesarias para el distanciamiento social y protocolos de control de infección, deben ser aplicados.
  - En situaciones de empleo de grupo se debe de evitar que múltiples individuos de alto riesgo trabajen en proximidad cercana por largos periodos de tiempo.
- En situaciones de empleo en grupo no hay excepciones de normas de salud y seguridad.
  - Esto incluye cualquier restricción de viaje y cualquier norma de nivel industrial relacionado con el contrato de empleo en grupo.